

antiminera en El Salvador

Esta conquista significó atentados y crímenes contra defensores de los derechos humanos. En el año 2009 fueron asesinados Marcelo Rivera, Ramiro Rivera, Dora Sorto y su bebé no nacido; y en 2012 fue asesinado Alexander Amaya. Estos hechos aún se encuentran impunes.

Con la Ley de Prohibición de la Minería Metálica el camino sigue y la lucha contra proyectos de muerte no termina; la amenaza de las empresas mineras está presente en las zonas fronterizas de Guatemala, Honduras y El Salvador.

La minería metálica genera un grave impacto ambiental; y el agua es la más perjudicada y explotada, esto se traduce en una amenaza para el desarrollo sostenible y bienestar de la población.

El Salvador fue clasificado en 2010 por el Programa de Medio Ambiente de las Naciones Unidas, como el segundo país con mayor deterioro ambiental. El primero fue Haití

El Ministerio de Medio Ambiente en un estudio de 2011 concluyó que el país es demasiado vulnerable y que por ese y otros motivos los proyectos de las empresas mineras en el país no se deben implementar.



Mesa Nacional frente a la Minería Metálica en El Salvador (MNFM)

Dirección:

6^a -10^a y 35 Calle Poniente
y 35 Avenida Sur, No. 1833,
colonia Flor Blanca,
San Salvador, El Salvador.

Tels.:

2236-1826

Correo:

esnomineria@gmail.com

Web:

noalamineria.org.sv

Facebook:

Mesa Frente Minería

Twitter:

@no_mineria_sv



MISEREOR
IHR HILFSWERK

Ley de prohibición de la Minería Metálica



Mesa Nacional frente a la Minería Metálica en El Salvador (MNFM)

Antecedentes de la lucha

La Mesa Nacional frente a la Minería Metálica en El Salvador-MNFM, se conformó en junio de 2005 por varias organizaciones sociales, comunidades y colectivos, para iniciar una lucha articulada contra las empresas mineras.



Desde hace 12 años, se han desarrollado procesos de información, sensibilización, comunicación y organización en las comunidades, en defensa de sus medios de vida y ante la amenaza de exploración y explotación minera.

Para lograr la prohibición de la minería metálica fue clave la movilización de las comunidades; la articulación con distintos sectores del país tales como: ambientalistas, académicos, iglesia, organismos internacionales entre otros.

Este trabajo ha posicionado a la MNFM como un referente en la resistencia contra proyectos extractivos a nivel nacional e internacional, además del reconocimiento de instituciones de derechos humanos y ambientalistas.

La Mesa frente a la Minería presentó dos proyectos de Ley para prohibir definitivamente la minería metálica en el país, el primero fue en 2006 y el segundo en 2013.

Ley de Prohibición de la Minería Metálica

¿Cuándo y quiénes aprobaron la Ley?

El 29 de marzo de 2017, la Asamblea Legislativa aprobó con 70 votos la Ley de Prohibición de la Minería Metálica. Todos los partidos políticos estuvieron a favor.



¿Cómo se resolverá la contaminación del río San Sebastián en La Unión?

Este río está contaminado con drenaje ácido de minas por las operaciones de la empresa Commerce Group, la gente no tiene acceso a agua potable.

Corresponde al Ministerio de Economía cerrar las minas, y debe coordinar con el Ministerio de Medio Ambiente para remediar los daños ambientales causados por las empresas y devolver a la población un ambiente sano.



¿Qué prohíbe la Ley?

Queda prohibida de manera definitiva la minería metálica a cielo abierto y subterráneo.

Ninguna institución puede autorizar permisos, licencias, contratos o concesiones para exploración ni explotación de minería metálica.

Queda anulada la Ley de Minería aprobada en 1995, la cual permitía a las empresas buscar bajo tierra el oro, la plata y otros minerales.

¿Qué pasará con Oceana Gold en Cabañas?

Debe salir inmediatamente de El Salvador. Todo procedimiento de obtención de licencia o concesiones para minería metálica, queda sin efecto con esta nueva Ley de Prohibición.

Sin embargo, Oceana Gold no quiere irse y dejar el oro en San Isidro, Cabañas; ahora implementa tareas agrícolas, emprendimiento y vida sostenible.

La Ley de Prohibición de la Minería Metálica es un triunfo de todas y todos, debemos defenderla y estar vigilantes para que se cumpla y nadie intente modificarla para favorecer a las empresas mineras.

Es el Ministerio de Economía quien debe aplicar esta Ley y conocer todo lo referido a la minería metálica.



¿Cuál es el futuro de los mineros artesanales de La Unión?

El Estado debe brindarles apoyo, asesoramiento, asistencia técnica y financiera para que las familias subsistan de otra actividad productiva.



El Reglamento de la Ley

La Ley de Prohibición de la Minería Metálica entró en vigencia en abril de 2017. El Reglamento de esta Ley es válido desde junio de 2017, y debería garantizar la correcta aplicación de la Prohibición de la Minería Metálica.

El Reglamento de la Ley de Prohibición debería decir cómo se hará para los cierres técnicos de las minas, la remediación ambiental y especificar las alternativas para las familias que sobreviven de la minería artesanal.

